



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota presentada por la Secretaria Académica de esta Facultad, en la cual solicita la reapertura del Plan de estudios de la carrera de Profesorado en Matemática, Plan 1975, versión 0 (Resolución del Consejo Superior Nro. 179/75), para la **Estudiante Silvia Esther GIORDANO (D.N.I.Nro. 16.654.555)**; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Potenciar la Graduación en la Universidad Nacional de Río Cuarto, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 103/16.

Que el mencionado plan de estudios de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1975, versión 0) caducó en el año 1996 según Resolución del Consejo Directivo 295/91 y Resolución del Consejo Superior Nro. 087/93.

Que a la mencionada Estudiante le falta rendir las asignaturas Geometría (Código 1907), Fundamentación de la Matemática (Código 1919) y Práctica de la Enseñanza (Código 1953).

Que obra la documentación pertinente, Plan de estudio y rendimiento académico de la Estudiante Giordano.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Solicitar la reapertura por única vez del Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Matemática, Plan 1975, versión 0 (Resolución del Consejo Superior Nro. 179/75), para la **Estudiante Silvia Esther GIORDANO (D.N.I.Nro. 16.654.555)** en las asignaturas mencionadas en el ANEXO de la presente, ello hasta el día 31 de Agosto de 2019.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales
/.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nro.: 223

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

223

II.

ANEXO

CANTIDAD DE ASIGNATURAS ADEUDADAS

- GEOMETRÍA (Código 1907)
- FUNDAMENTACIÓN DE LA MATEMÁTICA (Código 1919)
- PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA (Código 1953).

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.